UNION TEMPORAL
CUIDADO AL CUIDADOR
NIT. 901.909.231-6

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO

Yo HERNANDO PINZON ROJAS, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°19.419.033 expedida en Bogotá, actuando en mi condición de Revisor Fiscal de Unión Temporal Cuidado al cuidador, identificada con Nit 901.909.231 – 6, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, la entidad se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación) e impuesto sobre la renta, durante los últimos seis (6) meses tal como lo establece la ley 789 de 2002 en su artículo 50, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he verificado que todo el personal que labora en desarrollo del contrato cumplió a cabalidad con el respectivo pago de aportes a salud, pensión y ARL.

Dado a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

HERNANDO PINZON ROJAS
Revisor Fiscal
TP 20330 - T